ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACION

En Sotaquirá, a los 04 días del mes de JULIO del 2025, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Sotaquirá, con el fin efectuar el recibo final y dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona.

DATOS DEL GENERALES

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	CPS 069 de 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DIVULGACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
CONTRATISTA	CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO
C.C. No.	C.C. 4.192.150 de Paipa
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ
NIT	891.801.061-1
ALCALDE	SALOMON BUITRAGO FONSECA
C.C. No.	79.263.425 de Bogotá
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.800.000)
VALOR ADICIONAL	NO APLICA
VALOR TOTAL DE CONTRATO	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.800.000)
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	VEINTISEIS DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO	VEINTISEIS DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE 2025

4

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/0 PARAFISCALES	PLANILLA FEBRERO: 4594204402 – 06/03/2025 PLANILLA MARZO: 4594328292 – 01/04/2025 PLANILLA ABRIL: 4547678293 – 07/05/2025 PLANILLA MAYO: 4550946304 – 28/05/2025 PLANILLA JUNIO: 4603788237 - 30/06/2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANGELA YAMILE NOGUERA TORRES

Nota: Si el contrato fue objeto de adiciones y/o prorrogas o suspensiones, agregar más filas para complementar la información

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO PACTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DIVULGACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ	**CUMPLE**

Nota: En contratos de Prestación de Servicios y en los demás que se pacten actas parciales, la presenta acta reemplazará la última acta parcial.

Si se tramita desembolso, diligenciar este espacio: Mediante actas parciales de acuerdo a la ejecución del contrato
Se autoriza desembolso: **SI** **X** **NO**_____

VALOR DEL DESEMBOLSO: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.700.000 M/CTE)

RELACION DE ACTAS PARCIALES DE PAGO

NUMERO DE ACTA DE PAGO	FECHA DE ACTA DE PAGO	VALOR PAGADO
Acta parcial 001	01/04/2025	$ 2.700.000
Acta parcial 002	16/05/2025	$ 2.700.000
Acta parcial 003	04/07/2025	$ 2.700.000
Acta parcial 004	04/07/2025	$ 2.700.000

BALANCE DE PAGOS DEL CONTRATO

ITEM	PAGO	VALOR DEL CONTRATO
Valor inicial del contrato		$10.800.000
Valor Adición		$000
Valor pagado en actas anteriores	$8.100.000	
Valor a pagar en la presente acta	$2.700.000	
Saldo a favor del municipio	$ 000	
TOTAL	$10.800.000	$10.800.000

RUBROS	NOMBRE	CONTRATADO	PAGOS	PRESENTE ACTA	SALDOS
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad,sociales y personales / SGP-Proposito General-Libre d/ GOBIERNOTERRITORIAL / Fortalecimientoalagestionydirecciondelaadministracionpublicaterritorial / Intersubsectorial Gobierno / Serviciodeasistenciatecnica4599031 / Administ	$10.800.000	$8.100.000	$2.700.000	0
TOTALES		$10.800.000	$8.100.000	$2.700.000	**$000**

ESTADO DEL CONTRATO

El SUPERVISOR deja constancia que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales (si aplica), durante todo el plazo de ejecución del contrato.

Las partes manifiestan que aceptan a partir de la fecha de suscripción de la presente acta se declara a paz y salvo por todo concepto del contrato de prestación de servicios antes relacionado.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

ANGELA YAMILE NOGUERA TORRES
SUPERVISOR

CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO
CONTRATISTA

FECHA PRESENTE ACTA	04 DE JULIO DE 2025
CONTRATO _x_ CONVENIO	CPS 069 DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DIVULGACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.800.000 M/CTE)
VALOR ADICIONAL	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.800.000 M/CTE)
PLAZO	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL	NO APLICA
PLAZO TOTAL	CUATRO (04) MESES
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA
NIT Nº	891.801.061-1
REPRESENTANTE LEGAL	SALOMON BUITRAGO FONSECA
IDENTIFICACIÓN	79.263.425 de Bogotá
CONTRATISTA	**CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO**
SUPERVISOR	ANGELA YAMILLE NOGUERA TORRES
FECHA DE INICIO	VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE 2025
PERIODO DE PAGO	DEL 26 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DE 2025
PLANILLA	PLANILLA FEBRERO: 4594204402 – 06/03/2025 PLANILLA MARZO: 4594328292 – 01/04/2025 PLANILLA ABRIL: 4547678293 – 07/05/2025 PLANILLA MAYO: 4550946304 – 28/05/2025 PLANILLA JUNIO: 4603788237 - 30/06/2025
CDP	2025000106
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000139
SUPERVISOR	ANGELA YAMILE NOGUERA TORRES

En Sotaquirá Boyacá, los CUATRO (04) días del mes de JULIO de 2025, se reunieron en el Despacho Municipal,**SALOMON BUITRAGO FONSECA ,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.263.425 expedida en Bogotá, en nombre y representación del Municipio de Sotaquirá Boyacá en su condición de Alcalde Municipal, y que en adelante se denominará el **MUNICIPIO**, **ANGELA YAMILE NOGUERA TORRES,** supervisor del contrato y por la otra **CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO** identificado con cedula de ciudadanía No.

4.192.150 de Paipa**,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado por la presente acta y a partir de la fecha de suscripción, en liquidar el contrato de prestación de servicios **No. 069** previas las siguientes consideraciones:

1. Aspectos Generales del Contrato: (i) Plazo de ejecución: Suscrito el 26 de FEBRERO de 2025, y acta de inicio de fecha 26 de FEBRERO de 2025 con un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES

2.Valor: El valor total del contrato ascendió a la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.800.000 M/CTE) Cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DIVULGACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ**

3.Que de conformidad con los establecido en los estudios previos, atendiendo lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Modificada por el artículo 217 del Decreto 019 de 2013) y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de tracto sucesivo, aquéllos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto a más tardar antes del vencimiento de los treinta (30) días siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que cumplido el plazo señalado en el contrato de prestación de servicios N° 069, este se terminó por cumplimento del plazo acordado, por tal razón se debe liquidar en el término legal.

5. La fecha en la que concluye el plazo fue el VEINTICINCO (25) de JUNIO de 2025, por lo tanto, se encuentra dentro de los tiempos señalados y por vía legal.

6. Que el supervisor del contrato de prestación de servicios avalo el informe final del objeto contractual.

Por lo expuesto, y acorde con los documentos que reposan en la carpeta del referido contrato se dispone a liquidarlo, en los siguientes términos:

CLAUSULA: PRIMERA: LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios N° 069**,** suscrito entre el **MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA**, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y

certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor, en los siguientes términos:

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	**25 DE JUNIO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$10.800.000
ADICIONAL	$000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.800.000
VALOR EJECUTADO	$10.800.000
SALDO SIN EJECUTAR	**$000**

El contratista certificó el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con las normas legales vigentes.

Con la presente acta se afecta el siguiente rubro presupuestal:

RUBROS	NOMBRE	CONTRATADO	PAGOS	PRESENTE ACTA	SALDOS
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad,sociales y personales / SGP-Proposito General-Libre d/ GOBIERNOTERRITORIAL / Fortalecimientoalagestionydirecciondelaadministracionpublicaterritorial / Intersubsectorial Gobierno / Serviciodeasistenciatecnica4599031 / Administ	$10.800.000	$8.100.000	$2.700.000	0
TOTALES		$10.800.000	$8.100.000	$2.700.000	**$000**

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta e informe de supervisión a satisfacción del objeto del contrato, expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato de prestación de servicios y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo.

TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de prestación de servicios, y el contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del MUNICIPIO y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia firman los que en ella intervinieron a los CUATRO (04) días del mes de JULIO de 2025 en Sotaquirá - Boyacá.

EL CONTRATSITA

CESAR FERNANDO CORREDOR NIÑO

SUPERVISOR

ANGELA YAMILE NOGUERA TORRES

LA ENTIDAD

SALOMON BUITRAGO FONSECA
CC 79.263.425
Alcalde Municipal